

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 236 - 2021-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 10 de Noviembre del 2021

VISTO;

El Memorandum N° 174-2021-GG-EPS MOQUEGUA S.A. de la Gerencia General, sobre implementación de Acuerdos de Sesión Ordinaria N° 010-2021 de fecha 28 de octubre del 2021.

Y CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por DS 005-2020-VIVIENDA, TUO de su Reglamento aprobado por D.S N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia. La EPS MOQUEGUA S.A actualmente, se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio –RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo dispuesto en la RCD N° 002-2014-OTASS/CD ratificado por RM N° 021-2015-VIVIENDA.

Que, con el Informe N° 076-2021-EPS MOQUEGUA SA/GG-MARTIN SOTO ROMERO, se remite al Presidente de la CDT de la EPS Moquegua SA, el instrumento que constituye la Política de Gestión de Recursos Humanos de la EPS MOQUEGUA SA en el marco del Código de Buen Gobierno Corporativo, el mismo que se debe implementar en la empresa.

Que, en el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOQUEGUA SA N° 010-2021, de fecha 28 de octubre del 2021, aparece el Acuerdo N° 5 que aprueba la Política de Gestión de Recursos Humanos de la empresa, en consecuencia, debe formalizarse su implementación y ejecución para los fines correspondientes.

Que estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con los V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: IMPLEMENTAR LA POLITICA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA EPS MOQUEGUA SA, aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria, según Acuerdo N° 5 del Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2021, en el marco de la implementación del estándar 29-Trato responsable del personal del Código de Buen Gobierno Corporativo, la misma que viene en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer a las oficinas de Recursos Humanos y de Imagen Institucional, la socialización y difusión a todo el personal y la publicación en la página web institucional, en cuanto les corresponda.

ARTICULO TERCERO: Disponer la notificación a las gerencias de línea, de apoyo y de asesoramiento y demás oficinas y órganos que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
Ing. MARTIN R. SOTO ROMERO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS - RAT
E.P.S. MOQUEGUA S.A.

Política de Gestión de Recursos Humanos en la EPS Moquegua S.A.

La política de Gestión de Recursos Humanos de la EPS Moquegua S.A. es la guía orientadora para ejecutar acciones administrativas enfocadas hacia los trabajadores de la EPS, y constituyen una base para una gestión eficaz de los mismos en la EPS. La gestión de los Recursos Humanos de la EPS se efectúa en base al enfoque de competencias.

La Política ha sido elaborada en concordancia con la misión y visión de la EPS, la que determinan su razón de ser y su visualización de futuro; y alineada a la Política Nacional de Saneamiento.

Objetivos Estratégicos de Recursos Humanos

Los objetivos estratégicos de Recursos Humanos, desarrollados por la gerencia en base a la Política y el Plan Nacional de Saneamiento vigentes son:

1. Impulsar un diseño de estructura organizacional acorde al tamaño y a las necesidades de la empresa, que permita cubrir las funciones necesarias que la EPS Moquegua S.A. requiere.
2. Impulsar una política de contratación que permita generar las condiciones para asegurar una adecuada renovación de los cuadros de personal requeridos según lo perfiles de cargos, en base a la meritocracia.
3. Impulsar el diseño de una política y esquema de remuneraciones del personal que cumpla con las normas vigentes.
4. Fortalecer, desarrollar y evaluar al recurso humano de la EPS con adecuados programas de capacitación requeridos para mejora de competencias.

Objetivos Específicos de Recursos Humanos

- a) Promover el desarrollo de una gestión moderna y una estructura organizacional adecuada que anticipe, oriente y fortalezca los cambios necesarios para cumplir los objetivos de la EPS, desarrollando una administración que promueva el desarrollo de competencias de los trabajadores.
- b) Fortalecer la Gestión de Recursos Humanos a través de los mandos medios, apoyando, orientando y asesorándolos, para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- c) Desarrollar el sistema de Gestión de Recursos Humanos basado en competencias que contenga políticas y procedimientos que permitan cumplir con las normativas vigentes.
- d) Fomentar el sentido de servicio al ciudadano, compromiso, identidad, e integridad en las actuaciones de los trabajadores de la EPS Moquegua S.A.
- e) Promover en la EPS la comunicación a todo nivel, la cooperación, la gestión por resultados y el respeto, así como la participación y compromiso de los trabajadores de la EPS.
- f) Promover un buen clima laboral sustentados en formas de comunicación directa y relaciones humanas armónicas; en promoción del mejoramiento de la calidad de vida del personal, de sus condiciones de trabajo y el desarrollo de acciones de prevención de riesgos.

Políticas de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en la EPS Moquegua S.A.

1. Política de contratación e ingreso de personal

La EPS empleará estrategias de atracción de talento, mediante concursos públicos de méritos; se garantizará la incorporación de personal calificado que cumplan los requisitos del perfil de puestos establecidos.

2. Política General de Desarrollo de Recursos Humanos

La EPS se orienta a conseguir mayores niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de saneamiento, a través del desarrollo de los trabajadores, y con su compromiso en el logro de los objetivos estratégicos; para ello la EPS fortalecerá la capacitación, el perfeccionamiento y la evaluación del desempeño como herramientas de gestión.

3. Política de Inducción y Capacitación

La EPS vela y promueve la capacitación, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades de todo su personal, desarrollando las competencias requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, facilitando a la vez su adaptación a la organización (a través de un proceso de inducción); a los cambios culturales y tecnológicos, contribuyendo a su desarrollo personal.

4. Política de Remuneraciones

La EPS se compromete a desarrollar e implementar una escala salarial que pueda ser solventado por la empresa con recursos propios. La EPS realiza negociaciones colectivas y convenios que cumplan con las normas y limitaciones de las leyes que se establecen para el sector público, en un marco de transparencia.

5. Política de Evaluación de Rendimiento

La EPS desarrollará y ejecutará un proceso de Evaluación del rendimiento que orientare el actuar de su personal hacia la mejora continua del rendimiento mediante un proceso de evaluación del rendimiento transparente e informado.

6. Política sobre seguridad y salud en el trabajo

La EPS se orienta a mejorar las condiciones de trabajo y elevar los niveles de la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores, subcontratistas y visitantes, realizando una gestión responsable en materia de seguridad

7. Política de relaciones laborales armoniosas

La EPS promueve un marco favorable de relaciones laborales adecuadas, manteniendo abiertos los canales de diálogo y comunicación con los trabajadores, fomentando así adecuadas relaciones de trabajo para la adaptación de la organización a la Política Nacional de Saneamiento.

8. Política de Bienestar Social

La EPS promueve el bienestar físico y mental de los trabajadores en su entorno laboral y familiar, mediante la implementación de programas sociales que repercutan en un ambiente laboral y social adecuados.



9. Política de ética y valores empresariales

La EPS fomenta el cumplimiento del código de ética, basado en los valores fundamentales de la empresa (respeto a las personas, ética, trabajo en equipo, compromiso con la calidad, orientación a resultados), fomentando a todo nivel su difusión, interiorización y práctica.

